# OTROS ANUNCIOS

# MINISTERIO DE MARINA

# Comandancias Militares

#### **HUELVA**

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infanteria de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 80/72, instruido con moperdida numero so 12, instruido con indi-tivo del extravio de la tarjeta de iden-tidad profesional del título de Patron de Pesca de altura y tarjeta de identidad profesional marítima perteneciente al título de Radiotelefonista naval restringido, pertenecientes ambos al inscripto de Marina de Marin Juan González de Santiago.

Hago saber: Que por decreto auditoria-do de la superior Autoridad Judicial de la zona Marítima del Estrecho, de fecha 13 de mayo de 1972, han sido declarados nulos y sin valor alguno los documentos extraviados arriba mencionados; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala, la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a las Autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—3.671-E.

Don José Luis Iglesias Miguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 85/72, instruido con mo-tivo del extravío del nombramiento de Segundo Mecánico Naval de motores grupo Semi-Diesel, perteneciente al inscrip-to de Marina de Huelva, José Joaquín Dominguez Ponce.

Hago saber: Que por decreto auditoria-do de la Superior Autoridad Judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 6 de : ayo de 1972, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extravia-do arriba mencionado; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala, la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos se-tenta y dos.—3.672-E.

# Juzgados Maritimos Permanentes

# BILBAO

Don Darío Romani Martinez, Capitan Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de abril de 1972 por los buques «Nuevo Jesusude Dolores», matrícula de Ribadeo, lista tercera, folio 1.774, y «Santa María Burela», de la matrícula de Vivero, lista tercera, folio 2.612, al «Nuevo», Gavilán del Mar», de la matrícula de

El Ferrol del Caudillo, lista tercera, folio 1.762.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el articulo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 20 de junio de 1972.— Dario Romani Martinez.—4.493-E.

#### CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Maritima de

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo saioer: Que por este diagado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 14 de mayo de 1972 por el buque «Rocinero», de la matrícula de Huelva, folio 1.218, al «Roca Blanca», de la matrícula de Sevilla, folio 46.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publi-cación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus de-

Dado en Las Palmas a 20 de junio e 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego, Ramos Gancedo.-4.199-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia maritima prestada el dia 10 de mayo de 1972 por el buque «Adrián y Andrés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.440, al «Segunda Vede la matrícula de Santa Pola, fonus» lio 659.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante se personne en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus de-

Dado en Las Palmas a 20 de junio de 1972.--El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.--4.500-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el dia 13 de mayo de 1972 por el buque «Pescalpe», de la matricula de Alicante, folio 1.810, al «Nietos de Oliver», de la matrícula de Valencia, folio 2.003.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

se considerer interesados en dicina asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de junio e 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo. -4.501-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolgues de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el dia 18 de mayo de 1972 por el buque «Colomín y Carmen», de la matrícula de Alicante, folio 1.758, al «Monte Gibaldin», de la matrícula de Almería, folio 1.828. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de

del Estado. número 310), reguladora de la matería, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los companios de la companio del la companio de la companio del la companio de la c comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de junio de 1972.—El Juez Maritimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.502-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1972 por el buque «Punta Paloma», de la matrícula de Ceu-ta, folio 1.622, al «Mari-Emma», de la matrícula de Santa Pola, folio 651.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia

'as'non'

General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publi-cación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus de-

Dado en Las Palmas a 20 de junio de 1972.—El Juez Maritimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.503-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Maritima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 26 de mayo de 1972 por el buque «Peña Horalada», de la matricula de Vilajoyosa, folio 1.446, al «Monte Lázaro» de la matriculo de Villajoyosa, folio 1.453. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus de-

Dado en Las Palmas a 20 de junio de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.-4.504-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1972 por el buque «Chano», de la matrícula de Vigo, folio 8.458, al «Nuestra Virgen del Rocio», de la matrícula de Ayamonte, folio 1.052.

la matrícula de Ayamonte, folio 1.052.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de junio de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.505-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 28 de mayo de 1972 por el buque «Santísima Faz Segunda», de la matrícula de Alicante, folio 1.770, al «Pedro y Jerónimo», de la matrícula de Santa Pola, folio 653.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (\*Boletín Oficial del Estado\* número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publi-cación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus de-

Dado en Las Palmas a 20 de junio de 1972.—El Juez Maritimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.506-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 24 de mayo de 1972 por el buque «Mari Javi», de la matrícula de Alicante, folio 1.824, al «Hermanos Moraques», de la matrícula de Almería, folio 1.872.

la matricula de Almería, folio 1.872.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos. rechos.

Dado en Las Palmas a 20 de junio de 1972.—El Juez Maritimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.507-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Maritima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de Hago saber: que por este Juzgato de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 20 de mayo de 1972 por el buque Bentayga», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.046, al «Concha de Gijón», de la matrícula de Vigo, folio 7.795.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estados número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publi-cación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus de-

Dado en Las Palmas a 20 de junio de 1972.—El Juez Maritimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—4.508-E.

# EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Co-mandante Autor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-vo de la asistencia maritima prestada los vo de la assiencia mariuma prestada los días 9 al 10 de junio de 1972 por el buque «Mari Geni», de la matrícula de Vigo, folio 8 434, al buque de la matrícula de Vigo «Asunción Rivero», folio 8.544.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de unio de 1972.—José F. de Querol Lombardero.-4.511-E.

# MINISTERIO DE HACIENDA

# Administraciones de Aduanas

#### FUENTES DE OÑORO

Por el presente se notifica a Oscar Gui-llermo Argüelles, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca Opel, matricula 3-M-3940, que por esta Administración se le está incoando el ex-pediente por falta reglamentaria número 13/72, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no haber sido reexportado el mismo, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente el hecho denunciado como una infracción al artículo 17 de la refe-rida Ley especial.

Asimismo se le notifica que en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente puede alegar ante esta Administración lo que estime procedente en defensa de su derecho y que transcurrido dicho plazo sin que así lo haya hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspon-diente, y se decretará la dación en pago del automóvil de su propiedad para su ven-ta en pública subasta a fin de hacer efec-tiva la sanción que se le impusiera. Fuentes de Oñoro a 12 de mayo de 1972.— El Administrador.—3.533-E.

## SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de las personas que en diversas fechas de los meses de noviembre y diciembre del año 1971 depositaron efectos en esta Administración de Aduanas que, hablendo sido declarada la procedencia del abandono de dichos géneros, por haber transcurrido el plazo legal de permanencia en los almacenes de esta Aduana sin haber sido reclamados, pueden personarse en esta Administración pueden personarse en esta Administración para alegar lo que estimen oportuno en de-fensa de sus derechos, en el plazo de cin-co días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso. Seo de Urgel, 8 de mayo de 1972.—El Administrador Principal.—3,508-E.

# Delegaciones Provinciales

## TOLEDO

Habiendo sufrido extravío los resguar-Habiendo sufrido extravio los resguar-dos de depósitos necesarios sin interés que a continuación se relacionan, consti-tuídos todos ellos a disposición del ilus-trismo señor Ingeniero Jefe de la Prime-ra Jefatura Regional de Transportes Te-rrestres de Toledo para garantía de la tarjeta de transportes de vehículos cuyas matrículas también se relacionan, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes y, en caso de hallarse los resguardos en poder de alguna persona, se sirva presentarlos en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedarán nulos y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado de los mismos.

Toledo, 29 de abril de 1972.—El Dele-gado de Hacienda.—3.776-E.

Número	Número	Dunmintonia	Fecha de	Matrícula	Peseta
de	de	Propietario metálico	constitucion	Macrecus.	resete
entrada	registro		Lonalitueion		
4.5.005	9,224	Angel de la Fuente Segovia	4- 4-62	M-294.878	3.000
15.287		Jose Robles Torres	11- 6-63	TO-14.858	5.000
16.734	10.264	Benito Moreno Camacho	21- 5-66	M-252.766	3.000
19.813	12.519	Benito Moreno Camacho	14-10-66	M-174.009	1.000
19.226	12.823	Félix Sánchez Horneros Morón	12-12-66	M-276.916	1.000
19.416	12,968	Vicente Mariblanca Rosell		M-154.650	3.000
19.874	13.322	Santiago Dominguez de la Cruz	14- 4-67	Z-9.140	2.000
19.676	13.324	Maxima Sanchez Cuartero	14- 4-67	CR-25.002	3.000
19.824	13,435	Saturnino y J. Manuel Notario	23- 5-67		
20.170	13.784	Emiliano Lozano Genzalez	5- 9-67	TO-552,304	3.000
20.302	13.885 ·	Celestino Canorea y Sanchez C	23-10-67	TO-10.744	1.875
20.610	14.113	Angel Huertas Ortiz	31- 1-68	TO-27,206	7.500
20.715	14.197	Jose Lopez Tola Palomino	23- 2-68	TO-27.539	3.000
20.769	14.238	Feliciano Fernández Madrigal	8- 3-6 <b>8</b>	TO-27.657	3.000
20.813	14.274	Mario Lopez Vicente	18- 3-68	M-363.669	2.000
20.931	14.369	Bernardo Diaz Gómez y ot	22- 4-68	TO-25.316	7.500
21.781	14.840	Petronilo Garcia Martin	11-10-68	TO-16.945	5.000
22.011	15.016	Angel Maria Hernandez Marchena	13-12-68	M-860.017	3.000
22.132	- 15.110	Pedro Alvarez Martin	15- 1-69	TO-30.476	2,000
22.663	15.218	Manuel Soto Veliz	5 2-69	CC-20.510	3.000
22.418	15,351	Pedro Alvarez Martin	28 2 69	TØ-700.497	7.500
22,679	15.560	Pedro Alvarez Martin	30- 4-69	TO-700.565	7.500
22.765	15.635	Pedro Alvarez Martin	17 5-69	TO-35-R	3.000
22.774	15.639	Manuel Cortile Dominguez y otro	19- 5-69	TO-19.038	3.000
22.818	15.676	Manuel Soto Veliz	28 5-69	TO-12,965	3.000
22.829	15.683	Pablo Code Ruano	29 5-69	M-319.564	2.000
22.833	15.666	Pedro Alvarez Martin	3 <b>0~</b> 5- <b>69</b>	TO-700.613	7.500
22.834	15.687	Pedro Alvarez Martin	30- 5-69	TO-700.612	7.500
23.023	15.791	Antonio González Velasco	1 <b>7-</b> 7-6 <b>9</b>	TO-16,277	3.000
23,114	15.861	Pedro Alvarez Martín	9- 8-69	GR-9.779	3.000
23,212	15.742	Juan Agustin Montejo Pérez	2-9-69	TO-18.699	3,500
23.213	15,743	Juan Agustin Montejo Pérez	2- 9-69	TO 18.699	4.000
23.304	15.816	José Acosta Nogoles	30-9-69	TO-87.883	2.000
23.351	15.846	Santiago Figueroa Robledo	16-10-69	M-517.896	2.000
23.510	15.571	Victoriano Gutiérrez Rubio	2 <b>i</b> -11-69	TO-22.227	3.000
23.531	15.589	Pedro Alvarez Martin	25-11-69	TO-700.847	2,000
23.592	15.637	José Torvisco Rodriguez	6-12-69	M-790.094	2.000
23.678	15.707	Cecilio Rabadán Soto	24-12-69	M-142.314	5.000
23 689	15.872	José López Tola Palomino	10- 2-70	TO-17.891	7.500
23.890	15.873	José López Tola Palomino	10 2-70	TO-27.539	4.500
23.891	15.874	José López Tola Palomino	10- 2-70	TO-34.810	7,500
23.909	15.890	«Comercial Ind. Mecánico Agrícola»	12 2-70	TO-14.246	3,500
23.910	15.891	«Comerc. Mecánico Agricola, S. A.	12- 2-70	TO-14.246	4.000
23.991	15.963	Manuel Velázquez Ramos	24 2-70	TO-18.435	2.000
24.041	16.004	José Acosta Nogales	5- 3-70	BU-14.059	3.000
24.790	16.127	Zacarias Antonio Collado C.	4- 4-70	CC-14.119	3.000
24.855	16.179	Miguel Téllez Rincon	15- 4-70	M 243.803	3.000
24.995	16.650	Juan Agustin Montejo Pérez	19- 5-70	M-351.677	7.500

# Tribunales de Contrabando MADRID

Desconociendose el actual paradero de Manuel Palacios Sacristán, con ultimo domicilio conocido en calle Eduardo Ada-ro, 7, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del dia 14 de julio de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el articulo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta a los expedientes 49, 50, 51 y 287/72, acumulados, en los que figura como presunto inculpado. y 287/72, acumulados, en como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedira la realización del servicio, del que se le vantarà acta correspondiente para ser uni-

da al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los auticulos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—4.528-E.

Desconociendose el actual paradero de Enrique Morales Barreto, Miguel Rios Campaña, Roberto Kimatray, con ultimo domicilio conocido en el segundo en calle

Jazmín, 70, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del dia 14 de julio de 1972, se reunirá la Junta de Valo-ración establecida por el artículo septimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 302/72, en el que figuran como presuntos inculpados

Lo que se comunica a efectos de su asis-Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantara el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Tode lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89, 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

nistrativas de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 20 de junio de 1972.—El Secre-tario del Tribunal.—4.529 E.

# **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

# Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 15 del corriente mes de junio ante el Notario de esta capital don Mannuel de la Camara Alvarez han resulta-do amortizadas las 5.040 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 18/3, siguientes:

61	al 70	1 17.771	80
121	30	17.801	10
651	60	20.411	20
2.131	40	20.441	50
2.331	40	21.101	10
2.661	70	21.151	,60
3.611	20	21.871	80
3.861	70	22.251	60
3.871	80	22.391	400
4.491	500	22.751	60
4.701	10	23.511	20
5.751	60	24.191	200
6.361	70	24.541	50
6.441	<b>5</b> 0 .	25.621	30
8.041	50	26.491	500
6.391	400	26 961	70
8.811	20	27.921	30
9.351	- <del>6</del> 0	27.991	28.000
9.381	90	26.271	80
10.351	60	28.351	60
10.661	70	28.551	60
11.941	50	29.111	20
12,751	60	30.701	10
13.241	50	31.201	. 10
13.561	70	31.341	50
13.831	40	32.301	10
14.011	20	33.161	70
14.361	7.0	<b>3</b> 3.251	60
14.921	30	33.701	10
15.021	30	34.501	10
15.261	70	34.511	20
15.851	60	34.781	90
16.111	20	35.381	90
16.311	20	35.611	20
16.661	70	35.821	30

38.551	60	88.741	50 40	150.311	20	201.011	20 30
38.931 38.941	40 50	90.931 90.961	70	150.461 150.721	70 30	201.421 201.891	900
39. <b>6</b> 01	10	91.301	10	151.491	500	202.241	50
40.531	40	91.671 92.371	80 ° 80	151.881	90 900	202,461 202,731	70 40
40.941 42. <b>6</b> 81	50 90	94.211	20	152.891 153.171	80	202:151	60
43.221	30	94.401	10	153.371	80	203,011	20
43.551 44.301	60 10	95.431 96.441	40 50	155.731 156.141	40 50	203.331 203.731	40 .40
45.771	80	97.281	90	156.291	300	204.441	:50
46.371	80	97.351	60	157.751	60	205.411	20
47.211 48.201	20 10	98.021 98.121	30 30	158,521 158,591	30 600	205.801 206.451	10 60
48.211	20	98.301	10	158.811	20	206.941	50
48.391	400	98 731	40	161.401	10	207.041	50
48.531 48.541	40 50	100.001 100.421	10 30	161,571 162,221	80 30	208.331 209.121	40 30
48.991	49.000	101.131	40	162.321	30	209.551	60
49.341	50 10	101.681 101.991	90 102,000	162,331 163,411	40 20	209.981 210.441	90 50
49.801 49.911	20	102.381	90	163.791	800	210.571	80
50.711	20	102.431	40	163.901	10	211.041	50
51.131 51. <b>671</b>	40 80	102.671 102.761	80 70	164.481 164.821	90 30	212,241 212,261	50 70
51.731	40	103.811	20	165.141	50	212,481	90
52.011	20	103.881	90	165.351	60	212,521	30
53.091 53.331	100 40	104.231 104.521	40 30	165.541 166.571	50 80	213.051 213.101	60 10
53.431	40	104.691	700	167,321	30	214.081	90
54.051	60	105.751	60	187.511	20	214.301	10
54.361 54.741	70 50	106.551 106.871	60 80	167.691 167.771	700 80	214.671 215.191	80 200
56.481	90	.07.841	50	167.781	90	218,111	20
57.541	50	108.031	40	169.381	90	216,441	50
59.241 59.441	50 50	108.241	50 20	170.041 170.171	50 80	216.601 217.031	10 40
59.681	90	108.961	, 70	171.361	70	218.351	60
60.591	600	109 351	60	171,471	80	219.011	20
61.391 61.751	400 60	109.661 110.253	70 60	171.901 172.061	10 70	219.051 219.851	60 60
62.081	90	110.361	70	172.641	50	219.941	50
62.631	40	111,201	10	172.681	90	220.601	10
62.871 63.001	80 10	114.011	20 30	172,781 172,971	90 80	220.751 221.081	60 90
63.441	50	116 951	60	173.111	20	222,337	40
64.531	40	117.241	50 70	173.401	10 10	222.341	50
64.911 66.241	20 50	117.561 118.951	60	173.501 173.921	30	222,681 223,471	90 80
67.031	, 40	119.181	90	174.291	300	224.351	60
67,691	700 10	119.761 119.991	70 120,000	174.351 174.661	60 70	224.761	70
67. <b>701</b> 68.111	, 20	120.671	120.000	174.671	80	225,161 226,391	70 400
68.311	20	120.821	30	175.881	80	227.041	-50
68,351 69, <b>661</b>	60 70	121 7 <b>6</b> 1 123.801	70 10	176.051 176.481	60 90	227.501 227.601	10 10
71.871	80	125.011	20	176 861	70	228.101	10
72.191	200	126.021	30	178.131	40	229.581	90
72,201 72,251	10 60	126,091 126,641	100 50	178.141 178.311	50 20	230.451 230.861	60 70
72,441	50	128.361	70	179.011	20	231.671	80
72.451	60	128.481	90	179.111	20	231.691	700
72.631 72.641	40 50	129.591 129.771	600 80	179.681 179.771	90 80	232.871 233.371	80 80
73.781	90	130.841	50	179.801	10	233.541	50
73.881 74.091	90 100	131,091 131,201	100 10	180.161 180.361	70	233,601 234,061	10
74.831	40	131.491	500	180:451	60	234.701	70 10
75.741	50	131,571	80	180,471	80	235.731	40
75.781 75.861	90 70	131.801 132.601	10 10	180,871 180,881	80 90	235,941 236,411	50
77.061	70	133.001	10	180,971	80	236,721	20 30
77.281	90	133,201	10	182:151	60	236.821	30
77,491 78,251	500 60	133.511 134.291	. 20 300 :	183.491 184.281	500 90	236.981 237.131	90 40
78.281	90	134.511	20	184.751	60	237.441	50
79.151	60	134.531	40	184.921	30	238.731	40
79.211 79.441	20 50	136.211 137.031	20 40	187.351 183.121	58 30	239.021 239.071	30 80
79 541	50	137.851	6C	189,101	10	239.131	40
79.971 80.931	80 40	138.101 140.371	10 80	189.691 190,011	700	239.411	20
81.851	60	141.861	70	190.951	20 60	241.401 242.111	10 20
81.911	20	142.381	90	191.741	50	243.841	50
82. <b>70</b> 1 82. <b>841</b>	10 50	142.781 143.371	90 80	192.561 193.041	70 50	243,951	60
83.681	90	143.801	10	193.981	90	244,041 244,081	50 90
84.051	60	143.651	60	194.521	<b>3</b> 0 ′	245.901	10
84.311 84.341	20 50	143,871 144,181	80 90	194.871 195.721	80 30	247.961 248.371	70 80
84.391	400	144.341	50 50	197.101	10	248.371 248.461	80 70
84.551	60	144.541	50	199.041	50	251.621	30
85:231 86:001	40 10	146.131 146.821	40 30	199.801 199.831	10 40	252.151 252.941	.60 50
87.161	70	147.811	20	200,101	10	253.031	40
87.701 88.281	10 <b>90</b>	149.951 150.171	60 80	200.161	70 70	253.871	80
OO.EUI	<b>8</b> U	100.141	80 - 6	200.961	10 .	254.501	10

	254.701	. 10	270.121	30
	254.971	80	270.371	80
	255.391	400	272.551	60
	257.001	10	272.721	30
	258.801	10	273,561	70
	260.111	20-	274.041	50
	261.161	70	274.471	80
	261.391	400	274.491	500
	261.901	10	274.971	. 80
	261,911	20	275.191	200
	262.371	80	275.641	50
	263.441	50	275.721	30
	263.671	80	276.911	20
	264.491	500	278.951	60
	265,201	10	280.121	30
	266.601	10	281.451	60
	266.661	70	283.971	80
	267.491	500	284.321	30
	267.571	80	284.891	900
	267.711	20	283.941	50
	268,391	400	285.231	40
	269.141	50	285.351	60
r	269,211	20	285.361	70
1	269.431	40	1	

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Ca-nal (García Morato, número 125), a par-tir del día 1 de julio de 1972. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 92 al 100, ambos

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—4.485 A.

# Comisarías de Aguas GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Navas Heredia, vecino de Alcaudete (Jaén), calle Matadero, número 20. Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 5,00 li-

tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:
Arroyo Maymón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcaudete (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España,

tar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fidado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados

petencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fisades pudiendo asistir el este to antes fijados, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Sevilla, 24 de mayo de 1972.—El Comi-sario Je fe de Aguas, T. Villalobos. — 2.067-D.

## **GUADIANA**

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota

Nombre del peticionario: Don Saturnino García de Torres. Avenida de América, numero 18. Madrid-2. Clase de aprovechamiento que se pro-

yecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25,5 litros/segundo. Corriente de donde se ha de derivar:

Río Bedija.

Término municipal en que se sitúa la toma: Uclés (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminare a les tratas por el conformidad de la un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Ectado» del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaria de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguito más en competencia con tirá ninguifo más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por les mismos.

Ciudad Real, 25 de mayo de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—8.564-C.

## NORTE DE ESPAÑA

# Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Juan José Muguruza Bengoechea.

Clase de aprovechamiento: Usos domés-

ticos Cantidad de agua que se pide: 0,07 li-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Regata Larreburu. Término municipal en que radicaran las obras: Irún (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposi-ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se

admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos

suscrita por los mismos. Oviedo, 16 de mayo de 1972.—El Comi-sario Jefe, A. Dañobeitia.—1.718-D.

#### TAIO

#### Concesión de aguas públicas

Habiendose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Justo Gómez Olmedo Gómez de Segovía. Con domicilio en: Generalisimo, 2. Car-

pio de Tajo (Toledo). Representado por: Justo Gómez Olmedo

Bianco.

Con domicilio en: Calle Andrés Mella-

do, 3. Madrid.
Clase de aprovechamento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 13,35.
Corriente de donde ha de derivarse:

Terminos municipales en que radican las obras: Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, medificado por el de 27 de marzo de 1931 y dispopor el de 27 de marzo de 1931 y dispo-siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminara a las doce ho-ras del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina debera el peticionario presen-tar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o se an incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será auscrita por los mismos (referencia 6.653/72).

Madrid 12 de junio de 1972.—El Comi-

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Comi-sario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 2.299-D.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA

# Delegaciones Provinciales

# RARCELONA

# Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., plaza de Cataluña, núme-

ro 2, Barcelona.

Ref. CY/17724/72 (E. 6322).

Finalidad: Alimenta E. T. Berga (180 KVA.), derivada del apoyo numero 7 de la linea a E. T 137 poligono carretera Matadepera, en término municipal de Ta-

Características: Tensión, 11 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 2.787 milimetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Presupuesto: 215.170 pesetas.

## Ref. CY/17733/72 (E. 6306).

Finalidad: Alimenta E. T. Vilarrubia (100 KVA.), derivada del apoyo número 71 de la línea a Santa María del Estany, en término municipal de Moya.

termino municipal de Moya.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aérea) y aluminio (subterránea) 70 de 25 milimetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyode hormigón. Longitud: 0,010 kilómetros (aérea) y 0,190 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 341.000 pesetas.

#### Ref. CY/17723/72 (E. 6297).

Finalidad: Alimenta E. T. Wilson (250 KVA), derivada de la E. T. 95 Concepción

Ava I, derivada de la E. 1. 35 Concepción Arenal, en término municipal de Tarrasa. Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conduc-tores de aluminio de 70 milimetros cuadra-dos de sección. Longitud: 0,480 kilómetros. Presupuesto: 722.000 pesetas.

#### Ref. CY/17725/72 (E. 6320).

Finalidad: Alimenta E. T. Mas Cortey (25 kVA.), derivada del apoyo número 369 de la línea a San Sadurní de Noya, en tér-

mino municipal de La Granada.

Caracteristicas: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,094 kilómetros

Presupuesto: 174 000 pesetas.

## Bef CY/17730/72 (E. 6342).

Finalidad: Alimenta E. T. Corretja (100 KVA.), derivada del apoyo número 96 de la linea a E. T. Fontseca, en término municipal de Santa Eulalia de Riuprimer.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milimetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,130 kilómetros. Presupuesto: 190.500 pesetas.

# Ref. CY/17729/72 (E. 6301).

Finalidad: Alimenta E. T. La Guardia (50 KVA.), derivada del apoyo número 96 de la linea a Santa Maria Corcó, en ter-mino municipal de Santa María del Corcó. Características: Tensión, 25 kV.; tendido

aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,125 KV.

Presupuesto: 193,900 pesetas.

## Ref. CY/17734/72 (E. 6319).

Finalidad: Alimenta E. T. Minivillas (250 KVA.), derivada del apoyo número 7 de la linea a E. T. 49 Autódromo, en ter-mino municipal de San Pedro de Ribas. Características: Tensión, 25 kV.; tendido

aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milimetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,096 kilómetros.

Presupuesto: 286.000 pesetas.

## Ref. CY/17728/72 - (E. 6343),

Finalidad: A li m e n t a E. T. Plancil (50 KVA.), derivada del apoyo número 60 de la línea a E. T. Criville, en término mu-nicipal de Tona.

Características: Tensión: 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,032 kilómetros.

Presupuesto: 152.000 pesetas.

Ref. CY/17735/72 (E. 6307). Finalidad: Alimenta E. T. Amor (160 KVA.), derivada del apoyo número 13 de la linea a E. T. 1934, riera Marcelino, en termino municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido aérea y subterraneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterraneo), de 27,87 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectiva-mente. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,228 kilómetros (a é r e a) y 0,155 kilómetros (subterránea) Presupuesto: 486.500 pesetas.

Ref. CY/17736/72 (E. 6270).

Finalidad: Unión lineas a E. T. Dalt-mar I y II y linea a E. T. Cañellas, en término municipal de Olérdola.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aereo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milimetros cua-drados de sección. Apoyos de castilletes metalicos. Longitud: 3,350 kilómetros. Presupuesto: 1.405.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida del Generalísimo, 407. Bárcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1972.—El Dele-gado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Ar-turo Arnal Guasp.—8.463-C.

# CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y articulo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una linea aérea y subterránea a 15.000 voltios, c u y a s caaracterísticas técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.243/72,

Peticionario: -Unión Eléctrica, Sociedad Anonima», con domicilio social en Ma-drid, calle Velazquez, número 157, y de-legación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Periferia del casco urbano, calles Triana, San Miguel y travesía de San Miguel, de la localidad de Valdepeñas

Miguel, de la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real) Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar el suministro de energía eléctrica

en baja tensión en la zona de influencia. Características principales: Línea eléc-trica a 15 kV., con origen en la línea de cintura, próximo a la carretera CR-803, de Valdepeñas a La Solana, con dos tramos, uno aérea, constituída por un solo vano, de 80 metros de longitud, y otro subterráneo, de 350 metros, y con final en un centro de transformación tipo interior de 2 × 250 kVA, a instalar en la calle travesía de San Miguel, de Valdepeñas (Ciudad Real)

(Ciudad Real).
Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.097.605,50 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicador de acto del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 30 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto

Gallardo Gallegos.-2.232-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15.000 voltios, cuyas características técnicas principales se señalan a continua-

Expediente: AT-50.244/72.

Péticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anônima», con domicilio social en Ma-drid, calle Velázquez, número 157, y de-legación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sierra Prieta, del termino municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación. Atender la alimentación de energía eléctrica a un centro de transformación de la Compañía

centro de transformación de la Compañia Telefónica Nacional de España, estación de radio-enlace Madrid-Granada.
Características principales: U n a línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 kV., de un circuito, con 5,328 kilómetros de longitud, con origen en la línea de igual tensión, propiedad de «U. E., S. A.», de Valdepeñas-Moral de Calatrava y final en el centro de transformación interior de la C, T, N. E.
Estará constituída por conductor de aluminio-acero de 54.60 millimetros cuadrados

minio-acero de 54.80 milimetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón en alineación con cruceta nappe-vuote, torres metálicas en ángulo, anclaje y final de línea, aisladores en suspensión tipo ca-dena de dos y tres elementos, siendo su capacidad de transporte de 5.120 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.188.582,55 pesetas.

Lo que se hace público para que pue-da ser examinado el proyecto de insta-lación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, número 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio.
Ciudad Real, 30 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto

Gallardo Gallegos.—2.233-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de alimentación a 15 kV. para dos centros de transformación, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.245/72.
Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monecille, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación. Periferia y casco urbano de la localidad de Santa Cruz de Mudela (Ciu-

dad Reall

Finalidad de la instalación: Alimentar dos centros de transformación de 250 kVA. cada uno en los sectores «Esperanza» y «Leandro Delgado».

Características principales: Línea eléctrica; a 15 kV., en dos tramos, uno aéreo, de 420 metros, y otro subterráneo, de 122 metros, con origen en una linea de igual tensión y la que atravesando las calles Virgen y Esperanza finaliza en un centro

de transformación de 250 kvs. Otra línea a 15 kV, subterranea, de 525 metros, con origen en el transformador .Huertas y la que discurriendo por las calles Huertas y Leandro Delgado fi-naliza en un centro de transformación de 250 kVA.

El tramo aéreo estará constituido por conductor cable aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados, apoyos metálicos y de hormigón, aisladores cadenas en suspensión y conexiones para su puesta a tierra. El tramo subterráneo será del tipo RB, de 3 × 25 milimetros cuadrados. Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.546.255 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, número 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, q u e se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 30 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.234-D.

Gallardo Gallegos.-2.234-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración. en concreto, de su utilidad pública de modificación linea a 15 kV. Cozar-Villa-manrique a su paso por Torre de Juan Abad (Ciudad Real), cuyas característi-cas técnicas principales se señalan a con-tinuación. tinuación:

Expediente: AT-50.242/72.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Periferia del casco urbano de la localidad de Torre de Juan Abad (Ciu-

dad Real)

Finalidad de la instalación: Evitar el paso de la linea a 15 kV. por zonas pobladas, como consecuencia de l normal crecimiento urbano.

Características principales: Rectificación de la línea a 15 kV., Cozar-Villamanrique, en el tramo que discurre por la periferia de Torre de Juan Abad, en una longitud total de 1.132 metros. De esta iongitud total de 1.132 metros. De esta línea partirá u n a derivación en doble circuito de 2 × 281 metros de longitud, para alimentar el centro de transformación denominado «Oficina». Igualmente se realizará una ampliación de derivación al centro de transformación «Calvario». con 93 metros de longitud en un solo

con 93 metros de longitud en un solo circuito.

Los elementos constructivos de estas modificaciones son conductor de aluminio-acero de 54,50 millimetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón, crucetas tipo Nappe-Vuote, torres metálicas en celosía y aisladores tipo cadena en suspensión de dos y tres elementos.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 611.288,40 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, número 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 30 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.235-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artícu-lo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalatión y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea eléctrica a 15 kV. y centro de transformación tipo interior, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.216/72.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número mero 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Periferia del casco urbano de Membrilla (Ciudad Real), proximidades de la carretera N-430, Badajoz-Valencia, a la altura del kilómetro 298.

Finalidad de la instalación: Atender el carrieta de carrete describa el carrieta de control describa el carrieta de carrete describa el carriera de carrete de carre

suministro de energía eléctrica solicitado por la fábrica de cerámica y mejorar el servicio de distribución en la zona Norte de Membrilla.

Características principales: Una línea electrica, aérea, trifásica, a 15 kV., de 259 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Manzanares-La Solana y final en un centro de transformación tipo interior con potencia de 400 más 250 kVA., a instalar en las proximidades de la fábrica de cerámica de don José Chico Martínez.

La línea estara constituída por conduc-tor de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de horregón en alineación y torres metalicas en el entronque y anclaje, aisladores de suspensión tipo cadena de dos y tres elementos y conexión a tierra por medio de picas y cables de acero galvanizado.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 711.925,50 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mis-mo tiempo, las reclamaciones, por dupli-cado, que se estimen oportunas en el pla-zo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. anuncio.

Ciudad Real, 12 de junio de 1972.—El De-legado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Ga-llardo Gallegos.—2.308-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15 kV. y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación: continuación:

Expediente: AT-50.260/72.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número mero 1.

Lugar donde se va a establecer la insta-lación: Zona Sur de la periferia de la localidad de Almuradiel (Ciudad Real). Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía electrica en el sector parque de dicha localidad.

parque de dicha localidad.

parque de dicha localidad.

Caracteristicas principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 kV., de 318 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Almuradiel-Venta de Cardenas y final en un centro de transformación tipo interior con potencia de 250 kVA., a instalar en el sector parque.

La línea estará constituida por conductor de aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados, torres metálicas y apoyos de hormigón, con aisladores en suspensión tipo cadenas de dos y tres elementos.

Procedencia de los materiales: Na-

Presupuesto: 409,065 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 1e, y formulen, al mis-mo tiempo, las reclamaciones, por dupli-cado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del si-guiente al de la publicación de este anun-cio

Ciudad Real, 12 de junio de 1972.—El De-legado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Ga-llardo Gallegos.—2.309-D.

#### LA CORUÑA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 1617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra ración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones electricas:

Expediente número 27.018.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domícito en La Co-ruña, calle Fernando Macías, número 2. Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Oleiros.

Caracteristicas: Linea a 15 KV. preparada para 20 KV., de 126 metros de longitud, con origen en la linea Pedrido-Lamastelle-Grela y con término en la E. T.

«Pezoca», que sustituira, en parte, la linea Lamastelle-Oleiros.

Presupuesto: 84.271 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número: 27.019.

Peticionario: \*Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A., con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2. Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector del Carballo, del Ayuntamiento de Alestra.

en el sector del Carballo, del Ayuntamiento de Aleiros.

Características: Línea subterranea a 15 KV., preparada para 20 KV. de 100 metros de longitud, con origen en el poste de entronque con otra línea de la Sociedad peticionaria y con término en la E. T. a instalar en el recinto del Colegio de las RR. MM. Hijas de Cristo Rey, en el lugar de El Carballo (Oleiros), de 100 KVA., rela c i ó n de transformación 15.000—20.000 ± 2.5 — 5 — 7.5 por 100/230-133 voltios y red de B. T. subterrânea de la misma. la misma.

Presupuesto: 490.571,88 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27 025.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.\*, con domicilio en La Co-ruña, calle Fernando Macias, número 2. Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en El Ferrol del Caudillo.

Características: E. T. subterránea en la calle del Doctor Fleming, de El Ferrol del Caudillo, de 800 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5 — 5 — 7,5 por 100/398-230/275-159 voltios, que será alimentada por el cable subteráneo de la Sociedad peticionaria que pasa por dicha calle.

Presupuesto: 263.140 pesetas.

Procedencia de los materiales Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle Fernando Macías, número 35, primero, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 20 de mayo de 1972.—El De-legado provincial, Antonio Luis Escarti Valls.—1.824-D.

# MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1986, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-cripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Luis Alvarez Sanchez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las ofici-nas del Registro de la Dirección General nas del Registro de la Dirección Generali de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quin-ce días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documen-tos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Luis Alvarez Sánchez».

Domicilio: Calle Nueva Zelanda, número 50, Torre Montserrat, Madrid-35.

Tituló de la publicación: «Fono-2». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 21,5 por 31,5 centimetros. Número de páginas: 20 (iniciales). Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 2.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger informaciones, siempre dentro del mundo de la música y del disco, así como novedades discográficas. Comprenderá los temas de: Entrevista, información y críticas de dis-cos, relatos, secciones técnicas sobre cómo reparar aparatos eléctrico-musicales, so-bre fabricación de discos, tocadiscos y magnetofones, reportajes del extranjero servidos por los corresponsales relaciona-dos con el mundo del disco.

Director: Don José Luis Alvarez Sanchez (publicación eximida de Director Perio-

Título de la publicación: «Canciones ci-fradas, J. L. A.». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 15 por 21 centímetros. Número de páginas: 16. Precio: 10 pesetas. Ejemplares de tirada: 8.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar e incluir canciones de actualidad en música y letra, por medio de cifras, números y puntos, haciendo fácilmente comprensivo para todos la misma y pudiendo interpretar a la guitarra, sin necesidad de tener conocimientos previos de música o solfeo. Asi-mismo se incluirán algunos minirreportamismo se incluirán algunos minirreportajes sobre los intérpretes que hayan grabado los temas que se incluyan. Comprenderá los temas de: Publicación de las
letras y la música de canciones de más o
menos actualidad, minirreportajes sobre
los intérpretes que hayan grabado los temas, critica de discos y explicación del
sistema de acordes fácilmente comprensible por todos.

Director: Don José Luis Alvarez Sánchez (publicación eximida de Director Perio-

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—

# JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Popularinsa «A»)

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, comercio y el Regiamento de las Boisas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 65.520 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 327.601 al 393.120, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios anterior y participaran de los beneficios sociales a partir del día 16 de abril de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Popular de Inversiones "A", S. A. (Popularinsa "A") mediante escritura pública de 10 de mayo de 1971. Lo que se hace público para general

conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua. —8 594-C.

Admisión de valores a la cotización oficial (Popularinsa «B»)

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 65.520 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 327.601 al 393.120, que tienen iguales derechos políticos que las de numeración anterior circulantes y narticiparán de los anterior circulantes y participarán de los beneficios sociales a partir del 18 de abril de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Popular de Inversiones "B", S. A.» (Popularinsa "B") mediante escritura pública de 10 de mayo de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua.--8.595-C.

Admisión de valores a la cotización oficial (Popularinsa «C»)

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pú-blica y cotización oficial en esta Bolsas, inclusivas en las listas oficiales del e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 65.520 acciones no-minativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 327.601 al 393.120, que tienen iguales de-rechos políticos que las de numeración anterior circulantes y participarán de los beneficios sociales a partir de 16 de abril de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Popular de Inversiones "C", S. A.» (Popularinsa "C") mediante escritura pública de 10 de mayo de 1971.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua.—8.596-C.

Admisión de valores a la cotización oficial (Popularinsa «D»)

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas,

ha acordado admitir a contratación pú-blica y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletin de Cotización, 65.520 acciones no-minativas, de 500 pesetas nominales cada minativas, de 300 pesetas nominates cada una, totalmente desembolsadas, números 327.601 al 393.120, que tienen iguales de-rechos políticos que las de numeración anterior circulantes y participarán de los beneficios sociales a partir del 16 de abril de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Popular de Inversiones "D", S. A.» (Popularinsa "D") mediante escritura pública de 10 de mayo de 1971.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua.—8,597-C.

Admisión de valores a la cotización oficial (Popularinsa «E»)

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pú-blica y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 65.520 acciones no-minativos de 500 pesetas nominales cada minativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 327 601 al 393 120, que tienen iguales derechos políticos que las de numeración an-terior circulantes y participarán de los beneficios sociales a partir del 16 de abril de 1971, títulos que han sido emi-tidos y puesios en circulación por «Po-pular de Inversiones "E", S. A. (Popu-larinsa "E") mediante escritura pública de 10 de mayo de 1971.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico - Presidente, Javier de Abaitua.—8.598-C.

# MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebra-da el día 6 del actual, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 10 de mayo de 1971 por «Popular de Inversiones "E", S. A.» (Popularinsa "E"):

Sesenta y cinco mil quinientas veinte acciones ordinarias, nominativas, total-mente desembolsadas, de 500 pesetas no-minales cada una, números 327.601/393.120, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los be-neficios sociales a partir de 16 de abril de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 7 de abril de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodriguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Sala-

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública búrsátil e incluyan en la cotización oficial de está Bolsa de Comercio los siguientes

títulos, emitidos con fecha 10 de mayo de 1971 por «Popular de Inversiones «D», Sociedad Anónima» (Popularinsa «D»):

85.520 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 327.601/393.120, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los be-neficios sociales a partir de 16 de abril de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos opor-

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Secreta-rio, Enrique José de Benito y Rodríguez.— Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez - Ponga y Ruiz de Salazar.— 8.592-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el dia 6 del actual, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de làs Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotización oficial de esta Boisa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 10 de mayo de 1971 por «Popular de Inversiones «B», Sociedad Anónima» (Popularinsa «B»):

65.520 accionés ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 327.601/393.120, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los be-neficios sociales a partir de 16 de abril

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos opor-

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Secreta-rio, Enrique José de Benito y Rodríguez.— Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez - Ponga y Ruiz de Salazar.— 8.590-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 10 de mayo de 1971 por «Popular de Inversiones «A», Sociedad Anónima» (Popularinsa «A»):

65.520 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 327.601/393.120, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los be-neficios sociales a partir de 16 de abril de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Secreta-rio, Enrique José de Benito y Rodríguez.— Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez - Ponga y Ruiz de Salazar.— 8 589 C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública búrsátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 10 de mayo

de 1971 por «Popular de Inversiones «C», Sociedad Anónima (Popularinsa «C»):

65.520 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 327.601/393.120, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los be-neficios sociales a partir de 16 de abril de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Secreta-rio, Enrique José de Benito y Rodriguez.— Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodriguez - Ponga y Ruiz de Salazar --8.591-C.

#### BANCO DE ESPAÑA

#### VALENCIA

Extraviados los resguardos de depósito de fianza números 578 y N 2.444, de pesetas nominales 54.000 y 9.000, respectivamente, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a favor de don Francisco Tell Tomás y a disposición del señor Administrador de Aduanas, para recondera de su cargo de Aguanas, para responder de su cargo de Agente de Aduanas, se expedira duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes, desde la pu-blicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Valencia, 22 de junio de 1972.—El Se-cretario, Vicente Martin.—2.340-11.

#### BANCO INTERCONTINENTAL **ESPAÑOL**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, novena emisión, enero 1972

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, novena emisión, enero de 1972, por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea poder celebrar validamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el dia 1 de julio próximo, se reunirá ésta en segunda convocatoría el día 1 de agosto, a las diez horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primero convectorio. la primera convocatoria.

Madrid, 26 de junio de 1972.-El Comisario -8.568-C

# BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravio de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros, correspondientes a las cuentas: número 305.731, de la sucursal de Cartagena; número 307.337, de la de Getafe; números 302.584 y 302.318, de la de La Coruña; número 320.216, de la de Madrid; número 308.762, de la de San Sebastian, y número 308.851, de la de Serilla villa

Resguardos de depósitos de valores: números 1.051.381. 1.020.829, 1.034.966, 1.051.302, 1.060.749 1 067 433 1.068.310 1.072.023, 1.075.690, 1.075.897, 1.110.604, 1.121.823.1.128.384. 1.165.157, 1.202.031, 1.187.652, 1.189.338, 1.191.316, 1.210.724 1.231.321, 1.232.930. 1.247.757, 1.247.866, 1.260.171, 1.267.190, 1.276.048. 1.339.964 1.342.499. 1.347.364, 1.353.099, 1.346,298, 1.390,057, 1.393.949. 1.417.203 1.400.576 1.428.542, 1.453,777, 1.447.906, 1.451.624, 1.452.899, 1.461.623 1.461.624 1.463.480, 1.463,708, 1.465.247 1.467.605, 1.470.371, 1.476.466, 1.480.946, 1.494.505, 1.494.594, de la Caja Central de Valores; números 23.571, 26.647, 26.648, 54.232, 58.935 y 174.393, de la sucursal de Barcelona; números 41.573, 42.343 y 44.361, de la de Bilbao; números 3.457 y 4.564, de la de León; números 118 433, 160.716, 168.859, 179.213, 235.819, 242.566, 250.725, 127.459, 143.926, 185.524, 250.725, 255.634, 340.670 y 350,264, umeros 141.972, 269.266. de la 269.284 279.840, 269-224, 279-340, 340-570 y 350-254, de la de Madrid, numeros 141-972, 145-927, 264-484, 264-487, 394-995, 270-225, 270-226, 327-184, 417-561, 434-612, 487-401, 526-530, 541-249 y 545-057, de la Oficina Principal

541.249 y 545.057, de la Oficina Principal de Santander.
Resguardos de imposición a plazo fijo: número 620.081, de la sucursal de Badajoz; números 622.782 y 622.783, de la de Burgos; número 621.206, de la de Cranada; número 350, de la de La Coruña; número 650.182, de la de Madrid; número 610.100, de la de Malaga; números 622.390 y 622.391, de la de Palma de Mallorca; número 620.959, de la de Potes, y número 108.907, de la agencia urbana número 20 de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez dias desde la publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procedera el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 21 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botin-Sanz de Sautuola y López. 2.341-8.

## SANEAMIENTOS ISAMARA, S. A.

Reducción del capital social

Con fecha 15 de junio de 1972, en la unta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, con domicilio social en Madrid (calle de Ventura de la Vega, número 7), se acordó la reducción del capital social, que era de 2.500.000 pesetas, totalmente desembolsado, representado por 2.500 acciones de 1.000 pesetas cada una, en la cantidad de 283.000 pesetas. setas. Habiéndose adoptado el acuerdo por unanimidad estando representado el

por unanimidad estando representado el 100 por 100 del capital social, y que se llevará a efecto mediante la devolución a los socios de parte de sus aportaciones. Se inserta el presente anuncio a los fines establecidos por el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 1972.-El Conse-Jero Secretario, R. Porres Pérez -8.510-C. y 3.4 30-6-1972

## SICALOR, S. A.

## Primer anuncio

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurí-dico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 22 de junio de 1972, acordó por unanimidad reducir el capital social que actualmente es de 18.000.000 de pesetas. a 12.024.000 pesetas. Dicha reducción se hara efectiva por restitución parcial de sus anteriores aportaciones a los señores accionistas y consiguiente aminoración en 166 pesetas del valor de cada una de las 36.000 acciones emitidas y en circu-

Madrid, 26 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.579-C. 1.\* 30-6-1972

# INDUSTRIAS FRIGORIFICAS EXTREMEÑAS, S. A.

(IFESA, Matadero Regional de Mérida)

Segundo anuncio de fusión

Anuncio de fusión de «Industrias Frigorificas Extremeñas, S. A.» (IFESA, Matudero Regional de Merida), e «Industrias Vegetales y Conserveras, Sociedad Anónima- (INVECOSA).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 143 de la Ley de Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, en relación con los articulos 134, 135 y 145 de la misma, y en el articulo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en la Junta can los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Industrias Frigoríficas Extremeñas, So-ciedad Anónima» (IFESA, Matadero Re-gional de Mérida), celebrada en Mérida el 8 de junio de 1972, en primera con-vocatoria, habiendo concurrido a la mis-ma una proporción del capital social su-perior a la exigida por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Socie-dades Anonimas. Dichos acuerdos son los siguientes: siguientes:

Primero.-Aprobar la fusión de «Indus-Primero — Aprobar la fusión de «Industrias Frigorificas Extremeñas, S. A.», con «Industrias Vegetales y Conserveras, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la última por la primera. En consecuencia, «Industrias Vegetales y Conserveras, S. A.», se disolverá, sin líquidación, traspasándose en bloque su patrimonio a «Industrias Frigorificas Extremeñas, S. A.», la cual quedará subrogada en la plenitud de sus derechos y obligaciones. ciones.

Segundo.—Aumentar el capital social de Industrias Prigorificas Extremeñas, Sociedad Anónima, en la cuantía necesaria para la realización de la absorción de Industrias Vegetales y Conserveras, Sociedad Anónima», mediante la creación y puesta en circulación de acciones al portador, de mil (1.000) pesetas nomina-les cada una, que serán entregadas, com-pletamente liberadas a los accionistas de la Sociedad absorbida que concurran al canje, modificandose los articulos 5.º y 6.º canje, modificandose los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales de «Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A.». El canje se efectuará en la proporción de una (1) acción de «Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A.», de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada una, por cada una (1) acción de «Industrias Vegetales y Conserveras, S. A.», de mil (1.000) pesetas de valor nominal unitario.

Esta paridad de canje resulta de los valores aprobados a 31 de diciembre del

lores aprobados a 31 de diciembre del año 1971, según balance a la citada fecha, que fueron objeto de aprobación a estos efectos.

Las nuevas acciones participarán de los resultados desde 1 de enero de 1972.

Tercero.—Aprobar el balance de «Indus-

trias Frigorificas Extremeñas, S. A., cerrado al día 7 de junio de 1972, a los efectos prevenidos en el atrículo 144, en relación con el 135 de la Ley de 17 de julio

de 1951. Cuarto.—Los anteriores acuerdos queden sometidos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Ha-cienda los beneficios establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Queda facultado el Consejo de Administración para, a la vista de la reso-lución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la absorción para fijar la ctifra definitiva del capital social y adap-tar a ella los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales; para acordar el frac-cionamiento del reembolso de las acciocionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad a tenor de lo dispuesto en los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en general, para ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren precisos para llevar a cabo la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en los de la Propiedad Mercantil y en los de la Propiedad.

Mérida. 20 de junio de 1972.-El Presidente del Consejo de Administración.—8.452-C.

2." 30-6-1972

# INDUSTRIAS VEGETALES Y CONSERVERAS, S. A. (INVECOSA)\*

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134, 135 y 145 de la misma y el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados, por unanimidad, por la latina recepto de recombilente de securios de la latina recombilente de securios de la latina recombilente de securios de la combination de la combin los acuerdos adoptados, por unanimidad, en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Montijo (Badajoz) el día 8 de junio de 1972, en primera convocatoria, habiendo concurrido a la misma la totalidad del capital social, cumpliéndose lo exigido por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes: acuerdos son los siguientes:

Primero.-Aprobar la fusión de «Indusrrimero.—Aprovar la rusion de «industrias Vegetales y Conserveras, Sociedad Anónima» (INVECOSA), con «Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A.», (IFESA, Matadero Regional de Mérida), mediante la absorción de la primera por la segunda en las siguientes condiciones:

a) Traspaso en bloque de todo el paa) Traspaso en bloque de todo el patrimonio social de «Industrias Vegetales y Conserveras, S. A.» (INVECOSA), a «Industrias Frigorificas Extremeñas, Sociedad Anónima» (IFESA, Matadero Regional de Mérida), quedando subrogada esta última Sociedad en la plenitud de los derechos y obligaciones de «Industrias Vegetales y Conserveras, Sociedad Anónima» (INVECOSA).

b) Disolución de «Industrias Vegetales

b) Disolución de «Industrias Vegetales y Conserveras, S. A.» (INVECOSA), sin que proceda su liquidación.
c) Los accionistas de «Industrias Vegetales y Conserveras, Sociedad Anónique proceda su liquidación.

c) Los accionistas de «Industrias Vegetales y Conserveras, Sociedad Anónima» (INVECOSA), pasarán a serlo de «Industrias Frigoríficas Extremeñas, Sociedad Anónima» (IFESA, Matadero Regional de Mérida), mediante el canje de las acciones de «Industrias Vegetales y Conserveras, S. A. (INVECOSA), por las de «Industrias Frigorificas Extremeñas, Sociedad Anónima» (IFESA, Matadero Regional de Mérida), que se efectuará en la proporción de una (1) acción de «Industrias Frigorificas Extremeñas, Sociedad Anónima» (IFESA, Matadero Regional de Mérida), de mil (1.000) pesetas de valor nominal, por cada acción de «Industrias Vegetales y Conserveras, Sociedad Anónima» (INVECOSA), de mil (1.000) pesetas de valor nominal. Las bases de canje se han determinado sobre los valores a 31 de diciembre de 1971, curvos helences de valores de canje se han determinado sobre los valores a 31 de diciembre de 1971, curvos helences de canje se han determinado sobre los valores a 31 de diciembre de 1971, curvos helences de canje se han determinado sobre los valores a 31 de diciembre de 1971, curvos helences de canje se han determinado sobre los valores a 31 de diciembre de 1971, curvos helences de canje se han determinado sobre los valores de canje se han de la canje se la canje se de canje se han de la canje se la c ses de canje se han determinado sobre los valores a 31 de diciembre de 1971, cuyos balances fueron aprobados a tales efectos. Las nuevas acciones participarán en los resultados desde 1 de enero de 1972.

d) Desde el momento en que se efec-túe el canje aludido en el apartado antetue el canje atudido en el apartado ante-rior quedarán anuladas y sin valor ni efecto alguno todas las acciones de «In-dustrias Vegetales y Conserveras, Socie-dad Anónima» (INVECOSA).

e) La absorción se realizará al amparo de la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas y los anteriores acuerdos quedarán sometidos a la condición suspensiva de que «Industrias Frigorificas Extremeñas, Sociedad Anónima» (IFESA, Matadero Regional de Mérida), adopte el correlativo acuerdo y de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos por di-cha legislación, a cuyo efecto queda ex-presamente facultado el Consejo de Administración para declarar cumplida o no la condición suspensiva a la vista de la resolución ministerial que recaiga en el ex-pediente que al efecto se instruya. f) Se autoriza al Consejo de Adminis-

tración para determinar las demás cir-cunstancias de la absorción y, en gene-ral, para ejecutar todos los actos y otor-gar cuantos documentos públicos o prigar cuantos documentos publicos o provados fueren precisos para llevar a cabo la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en los de la Propiedad. El Consejo podrá delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por éste y por los precedentes acuerdos.

Segundo.—A los efectos previstos en el artículo 144, en relación con el 135 de la Ley de 17 de julio de 1951, se aprueba el balance de «Industrias Vegetales y Conserveras, S. A.» (INVECOSA), cerrado al día 7 de junio de 1972.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.451-C.

# WORTHINGTON, S. A.

Dividendo ejercicio 1971

En cumplimiento de lo acordado por la En cumplimiento de lo acordado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 1972, se anuncia que a partir del día 15 de julio de 1972 se pagará en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y Español de Crédito, de Madrid y sucursales, y como dividendo por el ejercicio 1971, la cantidad de 226,68 pesetas liquidas por acción, y contra entrega de los cupones: 39 de las series A y C, 28 de la serie B, 30 de la serie D y 25 de las series E, F y C.

Madrid, 21 de junio de 1972,—El Secretario del Consejo de Administración.—8.569-C.

# CEMENTOS ALBA, S. A.

Amortización de obligaciones convertibles

Dando cumplimiento a lo prevenido en la escritura pública de 6 de junio de 1967, otorgada ante el Notario de Ma-drid don Manuel Amorós Gozálbez, se ha llevado a efecto ante el mostación de teo prevenido para la amortización de doce mil seiscientas setenta obligaciones correspondientes a la emisión verificada por esta Sociedad en la fecha aludida, el que ofreció el siguiente resultado:

1.101 al 1.200; 2.301 al 2.400; 2.501 al 2.600; 4.601 al 4.700; 4.901 al 5.000; 5.601 al 5.700; 6.101 al 6.200; 7.801 al 7.900; 9.301 al 9.400.

11.001 al 11.100; 12.201 al 12.300; 14.201 11.001 at 11.100; 12.201 at 12.300; 14.201 at 14.300, 14.501 at 14.600; 15.401 at 15.500; 16.001 at 16.100; 17.001 at 17.100; 17.401 at 17.500; 17.501 at 17.600; 19.001 at 19.100.
21.201 at 21.300; 22.001 at 22.100; 25.001 at 25.100; 25.201 at 25.300; 26.201 at 26.300; 26.501 at 26.570; 27.601 at 27.700; 28.101 at 28.200

28.200.
30.101 al 30.200; 31.001 al 31.100; 32.101 al 32.200; 32.701 al 32.900; 33.601 al 33.700; 36.201 al 36.300; 37.201 al 37.300; 37.501 al 37.600; 39.501 al 39.600.

40 201 al 40.300; 41.101 al 41.200; 42.001 al 42.100; 43.501 al 43.600; 44.001 al 44.100; 44.701 al 44.800; 46.401 al 46.500; 49.301 al

49.400,
50.501 al 50.600; 51.601 al 51.700; 53.301
al 53.400; 54.701 al 54.800; 55.601 al 55.700;
56.401 al 56.500; 58.801 al 58.900.
60.401 al 60.500; 61.101 al 61.200; 62.101
al 62.200; 62.801 al 62.900; 64.001 al 64.100;
64.701 al 64.800; 65.101 al 65.200; 66.501 al

66.600; 68.701 al 68.800.
70.101 al 70.200; 71.001 al 71.100, 71.701 al 71.800; 72.701 al 72.800; 73.401 al 73.500; 74.001 al 74.100; 74.601 al 74.700; 75.201 al 75.300; 76.001 al 76.100; 77.801 al 77.900; 78.801 al 78.900.

80.501 al 80.600; 81.201 al 81.300; 83.301 al 83.400; 84.401 al 84.500; 85.801 al 85.900; 89,201 al 89,300.

89,201 al 96,300, 91,201 al 91,300, 93,301 al 93,400, 94,401 al 94,500, 95,901 al 96,000; 96,601 al 96,900, 99 301 al 99,400, 100,401 al 100,500, 101,201 al 101,300, 103,101 al 103,200, 103,601 al 103,700, 104,401

al 101.500; 105.701 al 105.800; 106.501 al 106.600; 108.101 al 108.200; 109.401 al 109.500.

110.501 al 110.600; 113.601 al 113.700; 114.401 al 114.500; 115.501 al 115.600; 116.501 al 116.600; 117.201 al 117.300; 117.801 al 117.900; 118.801 al 118.900; 119.701 al 119.800.

120.201 al 120.300, 121.601 al 121.700; 123.701 al 123.800; 125.801 al 125.900; 129.101

al 129.200.

130.401 al 130.500; 131.201 al 131.300; 133.401 al 133.500; 134.401 al 134.500; 135.201 al 135,300; 136,701 al 136,800; 138,601 al 138,700

140,201 al 140,300; 141,401 al 141,500; 142.101 al 142.200; 142.601 al 142.700; 143.001 al 143.100; 143.701 al 143.800; 144.301 al 144.400; 144.801 al 144.900; 145.201 al 145.300; 146.001 al 146.100; 148.601 al 148.700; 149.501 al 149.600.

El importe de las obligaciones reseña-das será hecho efectivo a la par por la Sociedad a los señores obligacionistas titulares de las mismas que decidan, den-tro del plazo de treinta días, su amorti-zación mediante la entrega de los títu-los correspondientes, o bien llevar a efecto la convertibilidad de las obligaciones de que sean titulares en títulos-acciones dentro del mismo plazo, al cambio medio del trimestre anterior al sorteo, con baja

de veinte enteros. Atendido lo cual, el señor obligacionista que pretenda llevar a efecto la conversión de las obligaciones de que sea titular en acciones deberá satisfacer el precio de éstas al 280,729 por 100, ingresando en la Caja social la cantidad de 1.407,30 pesetas por acción y el título correspondiente a la obligación amortizada. La Sociedad entregará resguardo provisional por el número de acciones que adjudiquen con motivo de la convertibilidad efectuada.

Todas las operaciones de amortización o convertibilidad de las obligaciones se-naladas en el sorteo, cuya referencia se hace en el presente anuncio, se llevarán a efecto en las oficinas de la Sociedad, calle de O'Donnell, número 10, segundo piso, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.577-C.

# ALMACENES JAVIER, S. A.

# VALLADOLID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fué conferi-da por la Junta general de accionistas ceda por la Junta general de accionistas de lebrada el 29 de junio de 1971, ha acordado ampliar el capital social de «Almacenes Javier, S. A.», en quince millones de pesetas, mediante la emisión de quince mil acciones al portador de mil pesetas nominales cada una, a la par, más cinco por ciento para gastos. La suscripción de las expresadas accio-

nes se reserva a los actuales accionistas. en la proporción de una nueva por cada en la proporcion de una nueva por cada tres que posean, y se verificará en las oficinas de la Sociedad (plaza Mayor, 13, Valladolid), durante el período compren-dido entre el 15 de julio y 15 de agosto de 1972, mediante entrega de los cupones correspondientes número 27 de las accio-

nes antiguas.

En el momento de la suscripción se des-embolsará el 50 por 100, más el importe de los gastos, y en el mes de febrero de 1973, el 50 por 100 restante.

Las nuevas acciones disfrutarán de beneficios sociales a partir de 1 de agosto de 1972, en proporción al tiempo y cantidad desembolsada.

El Consejo de Administración dispondrá de las acciones que no hubieran sido suscritas en el plazo indicado.

Valladolid, 20 de junio de 1972.—El Con-sejero Secretario, Santiago R. Monsalve.—

Some and the second of the sec

# COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

# (C. A. M. P. S. A.)

Concurso entre casas constructoras espanolas para la adquisición de 200 casetas metálicas y 60 marquesinas de protección cuidador-aparato para nuestras instalaciones de aparatos surtidores

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía, Departamento de Ventas, Sección de Instalaciones de CAMPSA, paseo del Prado, número 6, Madrid-14, y en las Factorías de Madrid, Barcelona y Bilbao, los días laborables, de diez a doce horas.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, se presentarán por duplicado en Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, paseo del Prado, número 6, Madrid, terminando el plazo el día 3 de agosto de 1972, a las doce horas.

La apertura de pliegos, que será pú-blica, se efectuará veinticuatro horas des-pués de la fecha antes indicada, esto es, el día 4 de agosto de 1972, a las doce horas. Madrid, 27 de junio de 1972.—El Secretario general.—2.360-5.

# 

## (POPULARINSA)

La Administración de estas Sociedades ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1971 según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 327.600, 30 pe-

setas líquidas por acción.

Acciones números 327.601/393.120, 21,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la Central y Sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de La Vasconia, Banco de Lugo, Banco de Vigo y Banco Europeo de Negocios, a partir del día 1 de julio de 1972, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción. inscripción.

Madrid, 27 de junio de 1972.-Los Administradores, Albino Menéndez Marques y Aristóbulo de Juan de Frutos.—8.656-C.

# MOTOR MEDITERRANEO CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Infanta Carlota, números 100-102, el próximo día 19 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y,

en su caso, el día siguiente hábil, 20 de julio, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Examen y aprobación, en su caso,

de la gestión social.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del último ejercicio.

3. Renovación, ratificación y nombra-

miento, en su caso, de los cargos del Con-sejo de Administración.
4. Nombramiento de Censores de cuen-

tas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 27 de junio de 1972.-El Consejo de Administración.-2.361-5.

#### INMORILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones emisión 1963

A partir del día I de julio próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, 27, Madrid, contra entrega del cupón número 19, el interés de las obligaciones no amortizadas, números 1 al 8.897, 36.398 al 86.192, 251.193 al 343.498, 354.113 al 354.612, 359.613 al 369.112, 370.999 al 455.915 y 483.416 al 550.000, correspondiente al primer semestre de 1972 por un diente al primer semestre de 1972, por un líquido a percibir por cupón de 26,22 pe-

Madrid, 26 de junio de 1972.—El Conse-jo de Administración.—8.571-C.

# EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Adquisición de carbón y leña

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pú-blica por el sistema de concurso, para la adquisición de 500 toneladas métricas de carbón antracita cribado, 150 toneladas métricas de leña de pino costero y 150 to-neladas métricas de leña de encina, para

la temporada de 1972-73.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la Empresa, calle de Alcantara, 24, 2.º, todos los días laborables, de nueve a trece

Las ofertas deberán entregarse en dicha Secretaria antes de transcurrir veinte días hábiles, contados a partir de la pu-blicación de este anuncio, cerrándose su admisión a las doce horas del último día. Madrid, junio de 1972.—4.584-A.

# CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

# Dividendo activo

En cumplimiento de acuerdo de la Junta general esta Sociedad abonara a todas las acciones en circulación un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1972, del 4 por 100, cuya cuantia liquida, una vez deducido el impuesto, se cifra en un importe de 17 pesetas por acción.

El pago se realizará contra entrega del cupón número 71, a partir del próximo día 1 de julio, por los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central, en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.

Santander, 19 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz y Sautuola y López.—8.558-C.

#### INSTITUTO LATINO DE TERAPEUTICA, S. A.

A los efectos legales procedentes se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión de fecha 22 de abril de 1972, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, por la causa legal del número 3 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de junio de 1972.—El Administrador-Liquidador.—2.331-5.

# COSTA BRAVA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio del Notario de esta residencia, doña Margarita Baudín Sanchez, sito en la avenida del Generalísimo Franco, número 437, 3.°, 2, en primera convocatoria, para el día 31 de julio próximo, a las doce baras y en caso necesario mara el sihoras, y, en caso necesario, para el si-guiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoría, para tratar de los siguientes asuntos:

Nombramiento de cargos. b) Revocación de las facultades concedidas a los Apoderados, en su caso.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán cumplir previamente lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 13 de junio de 1972.-2.332-5.

## MINFE, S. A.

## (En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria adoptó acuerdo de disolución de la Socie-dad formalizado en 10 de mayo de 1972 ante el Notario de Madrid señor Diez Pastor.

Madrid, 19 de junio de 1972,-El Liquidador.-8.562-C.

# VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 03 257 94 07

MADRID-10

# GACETA DE MADRID

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** 

Ejemplar ......Atrasado ..... 5,00 ptas. 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ...... 1.500,00 ptas.

# El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

and the second s

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

W Williams